

Colonialismo, resistencia e identidad chamorra en la misión post-jesuita de las islas Marianas, 1769-1831

Colonialism, resistance and Chamorro identity in the post-Jesuit mission of the Marian Islands, 1769-1831

ALEXANDRE COELLO
DE LA ROSA

alex.coello@upf.edu

Doctor en historia por la SUNY, Stony Brook, EE.UU. Ha publicado diversos trabajos en libros y revistas especializadas sobre crónicas, historia colonial del Caribe e historia institucional y eclesiástica del Perú de los siglos XVI y XVII. Actualmente trabaja como profesor e investigador Ramón y Cajal en el Departament d'Humanitats de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y está elaborando un amplio estudio sobre la evangelización de los jesuitas en las islas Marianas (1668-1769).

RESUMEN

Se analizan dos episodios a través de los cuales los chamorros de Guam reconstruyeron sus culturas, tradiciones e identidades étnicas. El primero fueron las denuncias de las congregantes pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora de la Luz contra el padre jesuita Franz Reittemberger por abusos deshonestos. El segundo, la revuelta de 1829 frente a las arbitrariedades del gobernador don José de Medinilla y Pineda, pero fueron los chamorros mestizos del siglo XIX, quienes, invisibilizados por coyunturas políticas de crisis colonial, reivindicaron activamente su papel como actores en espacios periféricos de ultramar.

PALABRAS CLAVE

Islas Marianas, Guam, agustinos recoletos, jesuitas, José de Medinilla y Pineda

ABSTRACT

This study analyzes two episodes through which the Chamorros of Guam rebuilt their cultures, traditions and ethnic identities. First, the complaints of the congregantes of the Confraternity of Our Lady of Light against the Jesuit Franz Reittemberger for molesting. Secondly, the revolt of 1829 against the arbitrariness of Governor don José de Medinilla and Pineda. However, it was not until nineteenth century that mestizo Chamorros, rendered invisible by the crisis of colonial policy, actively claimed a role as political actors in overseas peripheral areas.

KEY WORDS

Marian Islands, Guam, Augustinians Recollects, Jesuits, José de Medinilla y Pineda

Recibido/ Received: 11 septiembre 2012

Aprobado/ Approved: 22 diciembre 2012

Colonialismo, resistencia e identidad chamorra en la misión post-jesuita de las islas Marianas (1769-1831)¹

ALEXANDRE COELLO DE LA ROSA

El objetivo de este ensayo es analizar la reconfiguración de la cultura chamorra a partir de la expulsión de los jesuitas de las islas Marianas y la llegada de los primeros agustinos recoletos (1769). En primer lugar analizaré el proceso inquisitorial que se siguió contra el padre Francisco Javier (o Franz) Reittemberger (1736-1767), uno de los últimos jesuitas que misionaron en el archipiélago mariano, como una manifestación del sentimiento antijesuita que eventualmente condujo a la supresión de la devoción de Nuestra Señora de la Luz. Tras reemplazar a la Compañía de Jesús como orden misionera los agustinos recoletos confesaron a diversas mujeres chamorras y acto seguido acusaron al padre Reittemberger de llevar una conducta licenciosa. Los supuestos crímenes cometidos por el jesuita revelan tensiones internas entre fuerzas políticas y religiosas en conflicto (jesuitas, agustinos, antijesuitas de dentro y fuera del imperio católico español), pero si bien es cierto que los comisarios recoletos instrumentalizaron a los chamorros para producir al “herético”, no es menos cierto que los chamorros también utilizaron a los misioneros recoletos para proteger los rituales y prácticas católicas, las cuales constituyan ya expresiones de la cultura e historia chamorras. En segundo lugar examinaré el levantamiento de 1829 como un ejemplo puntual de resistencia de la sociedad chamorra frente al maltrato y la explotación

1 Agradezco a los editores de la revista así como a los lectores anónimos sus amables y útiles comentarios.

del gobernador don José de Medinilla y Pineda (1812-1822) en un contexto de crisis política y económica del imperio ultramarino español. En 1811 partió el último galeón del puerto de Cavite, el cual no regresó sino hasta 1815.² Con la llegada de la nao *Magallanes* al puerto de Apra, en la isla de Guam, se interrumpió definitivamente la línea de tráfico regular entre Manila y Acapulco que había funcionado durante más de dos centurias, de modo que el situado financiero tradicional y las provisiones del Tesoro Real de México, que regularmente aprovisionaban el archipiélago, desaparecieron como fuentes de abastecimiento. Ante esta situación los agustinos recoletos decidieron abandonar progresivamente la misión por falta de recursos –algo que los jesuitas nunca se atrevieron a hacer– y no regresaron hasta 1821 a las islas Marianas. En ese contexto de crisis, la Corona española se vio obligada a efectuar una reorganización administrativa del archipiélago.³

Como trataré de demostrar en este ensayo los chamorros no fueron simples víctimas del colonialismo, sino que se apropiaron de las costumbres y creencias foráneas, para incorporarlas a las suyas propias. Este proceso de resistencia adaptativa, señalada entre otros por Frank Quim-

2 Omaira Brunal-Perry, “La legislación de Ultramar y la administración de las Marianas: Transiciones y legados”, en *Imperios y naciones en el Pacífico. v. II. Colonialismo e identidad nacional en Filipinas y Micronesia*, María Dolores Elizalde, Josep M. Fradera y Luis Alonso (eds.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, p. 404; Marjorie G. Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands. Notes on their activities and the Saga of the Palacio. Their Residence and the Seat of Colonial Government in Agaña, Guam, Mangilao, Guam*, Richard F. Taitano & MARC-University of Guam, 2005, p. 73.

3 El 29 de septiembre de 1817 el rey Fernando VII ordenó que las islas Filipinas y Marianas dejaran de depender de la jurisdicción de México tras constituirse en una república independiente de la Corona española. Aunque la nao de Manila había dejado de circular en 1811 las islas dependieron directamente del presupuesto del Gobierno Superior de las Filipinas estableciendo el situado de las Marianas en una cantidad fija de 8 000 pesos. Belén Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas (1828-1898)*. tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1997, p. 50-51.

by, constituye una de las características definitorias de la identidad chamorra desde la llegada de los primeros misioneros (Juan Pobre, 1602; Diego Luis de San Vitores, 1668) al archipiélago.⁴ Los recoletos tampoco convirtieron las islas en simples espacios de dominación e imposición cultural, por el contrario, se constituyeron como espacios adaptativos y se fue conformando un mosaico de mezcla lingüística y racial (neo) chamorra.⁵ Los disturbios de 1829 no produjeron mártires, como los primeros jesuitas que murieron entre 1670 y 1685 a manos de aquellos “guerreros implacables” (Matapang, Hurao, Aguarin) durante la primera (1671) y segunda guerra chamorra (1684-1686).⁶ Tampoco se trató de un levantamiento general contra el poder colonial español, sino de una reacción abierta y espontánea de los chamorros de Agaña frente a las arbitrariedades del gobernador Medinilla.⁷ Del mismo modo, estas revueltas ayudaron a entender hasta qué punto el “ocaso del guerrero” no había desaparecido, estableciendo los límites máximos de explotación que la sociedad chamorra del siglo XIX estaba dispuesta a soportar.

4 Frank Quimby, “The Hierro Commerce: Culture Contact, Appropriation and Colonial Entanglement in the Marianas, 1521-1668”. *The Journal of Pacific History*, v. 46:1, 2011, p. 24-26.

5 Rafael Rodríguez-Ponga, *Del español al chamorro. Lenguas en contacto en el Pacífico*, Madrid, Ediciones Gondo, 2009, p. 103.

6 Alexandre Coello de la Rosa, “Colonialismo y santidad en las islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)”, *Hispania Sacra*, v. 62, n° 128, 2011, p. 707-745; Coello de la Rosa, “Colonialismo y santidad en las islas Marianas: los soldados de Gedeón (1676-1696)”, *Hispania*, v. LXX, n. 234, 2010, p. 17-44.

7 Augusto V. Viana, *In the Far Islands: The Role of Natives from the Philippines in the Conquest, Colonization and Repopulation of the Mariana Islands, 1668-1903*, Manila, University of Santo Tomás, 2004, p. 78-80. A partir de 1870 la llegada de deportados de España y Filipinas provocó este tipo de incidentes o protestas formales, principalmente entre la población chamorra de San Ignacio de Agaña. Al respecto, véase el trabajo de Carlos Madrid Álvarez-Piñer, *Beyond Distances: Governance, Politics and Deportation in the Mariana Islands from 1870 to 1877*, Saipan, Northern Mariana Islands Council for the Humanities, 2006.

DEL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PADRES RECOLETOS
EN LAS ISLAS MARIANAS (1769-1829)

Los primeros recoletos que llegaron a Guam el 25 de agosto de 1769, en la goleta *Nuestra Señora de Guadalupe*, fletada por el gobernador general de las Filipinas, don José Antonio Raón y Gutiérrez (1765-1770), para recoger a los tres misioneros jesuitas que operaban en las islas Marianas (Franz Stengel, Rafael Canicia y el hermano coadjutor Pedro Lampurdáñez) fueron los padres fray Andrés Blázquez de San Joseph, comisario del Santo Oficio y vicario provincial de las islas, fray Antonio Sánchez de la Concepción, y el “hermano de obediencia” Manuel de San Juan Bautista (1734-1771), destinados a la parroquia de Agat.⁸ Procedían de la provincia de San Nicolás de Tolentino, en Manila, e inmediatamente se hicieron cargo de los curatos de las islas, aunque los jesuitas permanecieron en ellas hasta el 2 de noviembre del mismo año. En junio de 1770 el galeón de Acapulco trajo un nuevo grupo de tres recoletos que se establecieron en las Marianas: los padres fray Pedro Torres del Pilar (1743-1786), cura de la parroquia de Umatac, fray Cristóbal Ibáñez de San Onofre (1745-1823), cura de Inarajan, y fray Tomás Cazaraville de Santa Rita, destinado a la isla de Rota.

El 13 de febrero de 1770 los seis recoletos reemplazaron oficialmente a los jesuitas en las islas Marianas. Aunque los tres primeros años de la administración recoleta fueron tranquilos, un escándalo de enormes proporciones sacudió la isla de Guam: en julio de 1774 fray Andrés Blázquez de San Joseph, O.A.R., nombrado juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio, juez eclesiástico y vicario provincial de los partidos de

⁸ El nombramiento de los padres agustinos se produjo el 1 de julio de 1769 (Arxiu Històric de la Companyia de Jesús a Catalunya (en adelante, AHCJC), *FIL EXP.* 01, E.I – d. 01, ff. 1r-3r). Véase también fray Manuel Carceller de la Sagrada Familia, *Historia General de la orden de Recoletos de San Agustín*, tomo X (1808-1836), Madrid, 1962, p. 225; Marjorie G. Driver (ed.), *The Augustinian Recollect Friars in the Mariana Islands, 1769-1908*, Mangilao, Guam, Richard Flores Taitano & MARC & University of Guam, 2000, p. 25.

Agaña, Pago, Agat y Rota, abrió un auto informativo contra el padre jesuita Franz Reittemberger, fallecido en octubre de 1767, a quien se acusó de haber abusado de varias mujeres que entraron a formar parte de la Congregación de la Virgen de Lumen (o de la Luz), fundada en 1758. Los testimonios recogidos en el juicio inquisitorial, conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, no dejan lugar a dudas.⁹ Diversas mujeres chamorras, muchas de ellas emparentadas con los soldados del presidio, revelaron en confesión el particular “modo de proceder” del padre jesuita. En una ocasión, una de ellas, de nombre Juana Ramírez, por temor a su marido se negó a que el padre “le cortase el pelo de la cabeza y vello de sus partes y por esto la echó el reo de la congregación”.¹⁰ Para convencerla apeló a su papel de intercesor entre Dios y los hombres: le dijo que si cooperaba en los ejercicios iría al Purgatorio, y desde allí vería caer un gran aguacero con el que se apagaría el fuego y, consecuentemente, sus penas se verían aliviadas. En otra ocasión, la congreganta María Nanagota se quejó de la violencia que el padre ejercía con ellas, denunciando que “el reo le daba con una llave en los dientes, oídos, ojos y manos, diciéndola que así la quitaba de los pecados”.¹¹

Todas estas acusaciones fueron tramitadas formalmente a los representantes del Santo Oficio de las Filipinas y Nueva España. Tenían especial relevancia porque el acusado pertenecía a una orden religiosa que Carlos III y sus ministros había expulsado de los territorios hispanos (1767), y que poco después el papa Clemente XIV decidió oficialmente suprimir (1773). Aunque aparentemente las mujeres chamorras se confesaron libremente ante los padres recoletos, es probable que dichos padres actuaran sobre sus conciencias, inculcándoles pensamientos contrarios a los jesuitas, lo que podría haber influido en sus decla-

9 Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), *Inquisición México, Alegaciones Fiscales – Franz Reittemberger*, 3730, exp. 149 (1777).

10 AHN, *Inquisición* 3730, exp. 149, f. 2r.

11 AHN, *Inquisición* 3730, exp. 149, f. 2v.

raciones.¹² Como he señalado en otra ocasión, el proceso inquisitorial contra el padre Reittemberger fue el resultado de un “antijesuitismo episcopal”, que diría Teófanes Egido, enarbolado por el arzobispo de Manila, don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina (1767-1787), de quien algunos autores han señalado su profundo antagonismo a la orden ignaciana.¹³ A consecuencia del “extrañamiento” de la Compañía, los agustinos recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino se ocuparon de las misiones en Mindanao y Bohol, así como de la misión de las islas Marianas.¹⁴

Influidos por un antijesuitismo más o menos militante que afectó al arzobispo y a la mayoría de corporaciones religiosas tras la publicación del edicto de expulsión el 1 de noviembre de 1769, los recoletos se esforzarán para ganarse la confianza de la grey cristiana y la del gobernador, don Mariano Tobías (1771-1774), pero como declaró el teniente coronel y gobernador, don Felipe de Ceraín (1776-1786), el padre fray Pedro de la Virgen del Pilar, ministro doctrinero del pueblo de Agat, sentía un odio profundo contra los dos padres jesuitas denunciados.¹⁵

A juicio del historiador Ángel Martín Cuesta, O.A.R., los miembros de la orden recoleta fueron víctimas de los prejuicios del momento firmando memoriales sobre las “execrables abominaciones” que los jesuitas

12 AHCJC, FILPAS 107, f. 139-143.

13 Para más detalles sobre las declaraciones de las congregantas y la política episcopal con respecto al juicio del padre Reittemberger, véase Alexandre Coello de la Rosa, “Luces y sombras: la efímera congregación de Nuestra Señora de la Luz en las islas Marianas (1758-1778)”, en *Jesuitas e imperios de ultramar (siglos XVI-XX)*, Alexandre Coello & Javier Burrieza & Doris Moreno (eds.), Madrid, Sílex, 2012, p. 241-253.

14 Gregorio Ochoa del Carmen, O.A.R., *Historia General de la orden de los Agustinos Recoletos (1797-1825)*, Zaragoza, Editorial Gambón, 1929, p. 78.

15 Además del padre Reittemberger, algunas congregantas también acusaron al padre Rafael Canicia de practicar abusos deshonestos (“Diligencia del Santo Oficio con la instrucción”, con fecha en Agaña, 30 de octubre de 1783. AHN, *Inquisición* 1162, exp. 3, f. 120r-136r).

habían cometido en el archipiélago mariano.¹⁶ En mi opinión, las auténticas víctimas fueron las mujeres chamorras quienes aprovecharon la coyuntura de expulsión para defender su honor y denunciar a quienes desde hacía años se habían aprovechado de ellas. Por esta razón, si los comisarios recoletos utilizaron la información que les proporcionaron los chamorros para producir al “herético” jesuita, no es menos cierto que las chamorras también utilizaron a los nuevos misioneros para denunciar a los culpables y proteger los rituales y prácticas católicas. Unos rituales que no les eran ajenos, sino que constituían ya expresiones de su propia cultura e historia.¹⁷

Según el *Informe* de 1777 la misión de las Marianas estaba constituida por 6 pueblos e iglesias, casas rurales y cofradías asentadas: Agaña, la capital de Guam, albergaba unas 3 356 almas en sus diferentes rancherías y distritos; Agat, 334; Merizo, 233; Inarahan, 234; U mata (o Umatac), 336; y la isla de Rota, 345. Disponían además de un colegio-seminario para la educación de los jóvenes, cuyo rector era el padre Andrés de San Joseph.¹⁸ Estaba dotado con 3 000 pesos anuales de las Cajas Reales de México que no llegaban directamente a Agaña, sino que eran enviados a la Obra Pía de San Juan de Letrán, en Manila.¹⁹

16 Ángel Martínez Cuesta, O. A.R., *Historia de los agustinos recoletos. v. I. Desde los orígenes hasta el siglo XIX*, Madrid, Editorial Avgustinvs, 1995, p. 617.

17 Coello, “Luces y sombras”, p. 254.

18 “Nombramiento del padre Andrés de San Joseph, O.A.R., rector del Colegio de Agaña”, Manila, 27 de abril de 1776, Archivo Provincial de los Agustinos Recoletos, Marcilla (Navarra) (en adelante, APAR). *Islas Marianas*. legajo 74, número 1(1), f. 1r-1v). Véase también Driver (ed.), *The Augustinian Recollect Friars*, p. 25-26.

19 Se prohibió el chamorro como lengua vehicular, según las Reales Cédulas del 10 de mayo de 1770 y 10 de julio de 1771, priorizándose el castellano. Correspondió a fray Andrés de San Joseph el título de primer rector del colegio de San Juan de Letrán, según la Real Cédula del 30 de abril de 1776 (Driver (ed.), *The Augustinian Recollect Friars*, p. 5). Véase también Felipe María González de la Corte y Ruano Calderón, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, Madrid, Imprenta Nacional, 1875, p. 34.

Debido a la extrema pobreza de las islas, los chamorros no pagaban tributo, por lo que el sustento de las islas dependía casi exclusivamente de la llegada de los situados procedentes de Acapulco. Sin embargo, dichos situados llegaban siempre con retraso y casi siempre tras enojosos trámites burocráticos.²⁰

A principios del siglo XIX los recoletos tuvieron serias dificultades para mantener la misión. En 1779 un terremoto provocó daños en la iglesia de Agaña, el palacio del gobernador y el colegio de San Juan de Letrán, que acababa de ser remodelado por tercera vez en su historia.²¹ Los desastres naturales no redujeron la llegada de nativos de otras islas a las Marianas. Antes de la llegada de los españoles al archipiélago diferentes grupos de carolinos habían establecido contactos, si bien no fue hasta el siglo XVIII que se intensificaron, estableciéndose en las Marianas del Norte.²² Fue en 1788 cuando sus famosas *bancas*, o canoas, llegaron nuevamente de las islas de Elato, Lamotrek y Uleai al archipiélago mariano para renovar los lazos comerciales con sus habitantes.²³ Ello no sólo cuestiona el supuesto aislamiento de los chamorros hasta la llegada de San Vítores en 1668, sino que obliga a un replanteamiento global de

20 Al respecto, véase la “Real Orden del 18 de octubre de 1790 sobre la concesión de vino y aceite a las misiones de las islas Marianas”, así como el “Expediente sobre el suministro de vino y aceite que Hacienda concedía a los P. Recoletos de Marianas (1795-96)”, donde se justifican los gastos para socorrer las islas. APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 1(5-6).

21 El colegio de San Juan de Letrán fue fundado por el padre jesuita Diego Luis de San Vítores en 1669. Posteriormente fue reconstruido por el viceprovincial de la misión, el padre Bartolomé Besco en 1679. Permaneció en pie por espacio de una centuria, hasta que los recoletos, con ayuda del hermano carpintero Manuel de San Juan Bautista, reconstruyeron el edificio en 1779 durante el gobierno de Felipe Ceraín (1776-1786), Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 47-50.

22 Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 50.

23 Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 54.

las relaciones económicas y sociales de los habitantes de la Micronesia con el exterior.²⁴

En febrero de 1792 las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* pertenecientes a la expedición científica de Alejandro Malaspina fondearon en el puerto de Umatac, en la isla de Guam.²⁵ Afortunadamente los expedicionarios partieron antes de 1793, cuando diversos desastres naturales (fuegos, tifones, epidemias) azotaron las islas Marianas en lo que ha sido comparado con el fenómeno climático conocido como el Niño.²⁶ A la escasez de vino, aceite y ropa de iglesia para oficiar la misa se sumaba la imposibilidad de reparar los templos y casas parroquiales por falta de recursos materiales, así como por la escasez de misioneros (4) encargados de una disminuida población que contaba con unos 3 450 habitantes.²⁷ En un *Informe* de 1795, el gobernador saliente de las islas Marianas, don José Arlegui y Leoz (1786-1794), confirmaba que

24 Quimby, “The Hierro Commerce”, p. 1-26.

25 No existen muchas panorámicas de dicha bahía. La que dibujó el pintor Fernando Brambila desde el embarcadero resulta demasiado idealizada, sin corresponderse demasiado con la realidad, Fernando Brambila, “Fondeadero de Umatac en la isla de Guaham” (1792). Archivo del Museo Naval, Madrid (MN 1724 (17). Véase también Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 49.

26 Marjorie G. Driver y Francis X. Hezel, S.J., *El Palacio. The Spanish Palace in Agaña, 1668-1898*, Mangilao, Guam, Richard F. Taitano & MARC & University of Guam, 2004, p. 19; Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 57.

27 Martínez Cuesta, O.A.R., *Historia de los agustinos recoletos*, p. 617. Inexplicablemente, en 1792 Malaspina cifró la población chamorra en 40 000 habitantes, cuando su población real era sensiblemente menor (Wiswell, *Chapters on Hawaii and the Marianas in V.M. Golovnin's Voyage Around the World. Miscellaneous Work Papers*. Honolulu, Hawaii, Pacific Islands Program, University of Hawaii, 1974, p. 78. <http://scholarspace.manoa.hawaii.edu/handle/10125/15410>, 19 de diciembre de 2012. Agradezco a David Atienza el dato bibliográfico).

Los ministros y doctrineros de las islas no exhiben derechos por casamientos, entierros por la pobreza de sus naturales, exceptuando el de la capital Agaña, que los cubren a los españoles, mestizos de estos y filipinos establecidos en ella. Por tanto aquellas iglesias se hallan sin fondo alguno para atender a la conservación pues aunque los mismos naturales acuden personalmente a trabajar en sus reparos, es preciso formar carpinteros, canteros y comprar algunos materiales (...) si el padre mismo no exige su importe de su bolsillo, lo regular es que acude al gobernador y le da del suyo, como yo lo he ejecutado por falta de otro arbitrio, y evitar una total ruina. De que se deduce que aquellas iglesias se hallan exhaustas de fondos para poder atender el gasto de vino, de aceite, pues aun el de la ropa de iglesia y su limpieza es menester lo sostenido el estipendio del dicho ministro. Únicamente el de la capital puede tener algún fondo, aunque a principios del año de 1793 que se trato de reparar la iglesia y casa parroquial que destrozó el fuerte huracán experimentado a últimos del anterior (si mal no me acuerdo) solo existían cuarenta y tantos pesos por lo que di un ciento de limosna, y alguna más con que contribuyeron los pocos vecinos pudientes. De lo dicho se puede inferir el estado de pobreza a que se hallan aquellas iglesias, y el poco ornato que pueden tener²⁸

Con estas palabras se expresaba el recién ascendido coronel de dragones, don José Arlegui,²⁹ sobre la extrema pobreza de las Marianas. Por esta razón de precariedad el vicario provincial de las Marianas, fray Pedro Gilbert de Santa Eulalia, acordó con el provincial de los recoletos la reducción o abandono del archipiélago. El último gobernador del siglo

28 “Informe de don José Arlegui, gobernador que acaba de ser de las islas Marianas, sobre el contenido de este expediente a la más posible brevedad”, con fecha en Manila, 7 de julio de 1795, APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 1(6), f. 5r-5v. Véase también Carceller, *Historia General de la orden de Recoletos de San Agustín*, tomo X, p. 226; Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 26.

29 Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 51.

ilustrado, don Rafael María de Aguilar y Ponce de León (1793-1806), aceptó la renuncia, sin advertir que la misión pertenecía al arzobispado de Cebú, entonces en sede vacante, pero el obispo de Nueva Cáceres, fray Domingo Collantes, O.P. (1813-1816), no sancionó la decisión y así los dos padres recoletos que quedaban, fray Cristóbal de San Onofre y fray José María Calasanz Masià de la Virgen del Carmen (1760-1824), tuvieron que mantenerse en sus puestos como “exiliados perpetuos”³⁰ hasta que en noviembre de 1814 dos clérigos seculares procedentes de Manila, don Ciriaco del Espíritu Santo (‐1849) y don Ignacio Ladislao de Mújica (‐1819) llegaron a Guam para sustituirlos, ocupándose de las parroquias de Agat y Agaña, respectivamente.³¹

El 2 de febrero de 1815 los padres recoletos entregaron el gobierno espiritual al clero secular. La provincia de San Nicolás de Tolentino se hallaba en la mayor escasez, imposibilitada de prestar socorro a los ministros destacados en las islas Marianas. Desde 1810 los galeones de Acapulco circulaban de manera irregular como consecuencia de las guerras americanas, lo que impidió la llegada del situado de las Cajas Reales de México hasta 1815.³² La deuda ascendía a la suma de 5 444 pesos fuertes por los salarios de los dos padres recoletos correspondientes a los años de 1812, 1823 y 1814, así como 294 184 correspondientes a los ramos de cera, aceite, harina y vino.³³ La crisis de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Manila dificultaba el establecimiento de la misión y la cura de almas. En este orden de cosas, grupos de carolinos del sur con-

30 Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 27; 75. Véase también Carceller, *Historia General de la orden de Recoletos de San Agustín*, tomo X, p. 226.

31 “Documentos sobre un pago de estipendios a los ministros (recoletos) de las islas Marianas”, APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 2(1), f. 2r-2r. Véase Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 7; 99.

32 Pozuelo Mascaraque, *Acción y presencia españolas en las islas Marianas*, p. 51.

33 “Apuntes sobre las islas Marianas para los fines que puedan conducir a su Excelencia el señor Secretario del Rey Nuestro Señor Ministro de Hacienda, con fecha en Madrid, 27 de octubre de 1821”, APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 2(1), f. 1r-5r).

tinuaban llegando a las Marianas, esta vez a causa de un tifón que había destruido sus islas. El gobernador Medinilla permitió que se instalaran en el pueblo de Arabwal, luego conocido como San Isidro de Garapan, en la orilla oeste de la isla de Saipan, a condición que hicieran periódicos viajes desde Guam a Tinian con cargamentos de carne salada para su consumo y comercialización, especialmente con los numerosos balleneros ingleses que desde la independencia de México se acercaban a sus costas.³⁴

De acuerdo con el censo de 1816 la población de las islas de Guam, Rota y Tinian había ascendido a 5 389 habitantes, lo que supuso un aumento de casi 2 000 personas con respecto al siglo anterior.³⁵ La progresiva llegada de carolinenses, así como de españoles, filipinos, criollos y mestizos de la Nueva España, obligó a las autoridades a reorganizar la población en pueblos, distritos o *barangayes*, lo que ayudó a constituir un mosaico étnico neochamorro que definió la población de las islas.³⁶

34 Manuel Sanz, *Descripción de las islas Marianas* (Manila, 1827), Mangilao, Guam, MARC & University of Guam, 1991, p. 34; Pozuelo Pascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 245-251. Posteriormente numerosos expedicionarios rusos, americanos y franceses frecuentaron las Marianas: Georg Fritz, *The Chamorro: A History and Ethnography of the Marianas*, Saipan, MP: Division of Historic Preservation, 1989. Second Edition, p. 10; Pedro C. Sánchez, *Guahan / Guam. The History of our Island*, Agaña, Guam, Sánchez Publishing House, 1990, p. 56-58.

35 Sánchez, *Guahan/Guam*, p. 57.

36 Teresa del Valle, *Social and Cultural Change in the Community of Umatac, Southern Guam*, Micronesian Area Research Center, University of Guam, 1979. En su libro de 2004 Viana señala que en 1753 apenas quedaban 1 654 “chamorros puros”, falleciendo el último de ellos en 1826. Rodríguez-Ponga ha llamado también la atención sobre el proceso de “criollización y de mezcla lingüística” que definía a las islas Marianas, Rodríguez-Ponga, *Del español al chamorro*, p. 93-117. Teniendo en cuenta que constituían una sociedad abierta a los intercambios de todo tipo, resulta extraño hablar en términos de “pureza” racial. El peligro de estos esencialismos, como bien ha señalado Kuper, es una rectificación de conceptos denostados como “raza” o “primitivo”, Adam Kuper, “The return of the native”, *Current Anthropology*, 44:3, 2003, p. 389-395.

Asimismo, aumentó la presencia de expedicionarios extranjeros en las islas del Norte, especialmente balleneros y corsarios ingleses, rusos y norteamericanos, para tomar refresco y aprovisionar sus barcos en ruta hacia el Pacífico Norte.³⁷

El rey Fernando VII había expresado su deseo de proteger y defender las islas de una posible invasión extranjera, lo que obligó a los gobernadores españoles a actuar para asegurar la hegemonía española en la zona.³⁸ Su posición estratégica como puerta de entrada al Oriente era conocida desde su descubrimiento.³⁹ Por esta razón, el capitán general interino de las Filipinas, don Mariano Fernández de Folgueras (1816-1822),⁴⁰ presionó al provincial de los recoletos, fray Nicolás Becerra de la Virgen de la Montaña, para que no desasistieran la misión y enviaran nuevos elementos. El Definitorio de septiembre de 1819 acordó enviar dos nuevos padres a las Marianas, fray Juan Vallés de San Nicolás (1780-1821), nombrado vicario provincial y rector del colegio de San Juan de Letrán, y fray Matías Tiburcio del Rosario (1794-1821), designados

37 Como señala Felipe de la Corte, la explotación de la pesca de la ballena se desarrolló a partir de 1823, especialmente por buques ingleses, los cuales recalababan en Guam por espacio de un mes para tomar refrescos y abastecerse de agua, leña y provisiones frescas para una nueva campaña de las dos en que se dividía el año: la primera de abril a septiembre u octubre, en los mares del norte, y la segunda de noviembre a marzo, en los mares del sur, De la Corte, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, p. 36.

38 Sánchez, *Guahan Guam*, p. 57-59.

39 Teresa del Valle, *The importance of the Mariana Islands to Spain at the Beginning of the Nineteenth Century*, Mangilao, Guam: MARC & University of Guam, 1991, p. 14; Omaira Brunal-Perry, “Las islas Marianas: enclave estratégico en el comercio entre México y Filipinas”, en *España y el Pacífico. Legazpi*. tomo I, Madrid, Ed. Leoncio Cabrero, Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales, 2004, p. 555.

40 Como señala Fradera, la matanza de extranjeros en Manila en 1822 y el asesinato del capitán general interino, Mariano de Folgueras, no ha merecido la atención que debería, Josep M. Fradera, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005, p. 231-40.

oficialmente en agosto de 1820,⁴¹ sin embargo, perecieron ahogados al naufragar el 17 de octubre de 1821 en aguas de Mindoro la corbeta *Fidelidad*, que los transportaba a Guam, dejando la misión con muy escasos efectivos humanos⁴². Poco después, el prior de los recoletos de las Filipinas, fray Francisco Vidal de San José, envió al sexagenario fray Mariano de San Miguel (o Santa Rita), quien se mantuvo a cargo de la parroquia de San Ignacio de Agaña hasta 1825, cuando se trasladó a la isla de Rota.⁴³ A consecuencia de la falta de efectivos, el colegio de San Juan de Letrán había perdido gradualmente su importancia como centro educativo de Guam⁴⁴ y a partir de entonces la atención espiritual de la isla de Guam correspondió exclusivamente al padre secular don Ciriaco del Espíritu Santo, encargado de la parroquia de Agat. La escasa presencia de misioneros evitó los conflictos vividos por los jesuitas en años anteriores, hasta que estalló la revuelta de 1829.

UNA POLÍTICA REFORMISTA EN LAS ISLAS MARIANAS (1823-1828)

El restauracionismo absolutista de Fernando VII (1823-1833) favoreció una gobernación centralizada de las competencias ultramarinas, fortale-

41 Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 35; 75.

42 Carceller, *Historia General de la orden de Recoletos de San Agustín*, tomo X, p. 356.

43 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829 en el mes de mayo siendo gobernador el señor don José Medinilla y Piñeda” APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 2(1), f. 3v. Driver, basándose erróneamente en la información que proporciona el *Catálogo de los religiosos agustinos recoletos* de fray Francisco de Sádaba del Carmen (Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1906), indica que fray Mariano de San Miguel murió en Agaña en 1825, Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 75.

44 Maritza R. del Priore, *Education on Guam during the Spanish Administration from 1668 to 1899*, tesis doctoral, Los Ángeles, University of Southern California, 1986, p. 42.

ciendo los organismos especializados para el gobierno de las Indias.⁴⁵ En 1828 se organizó en Madrid un Comité de Investigación al frente del cual se hallaba don Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda de Indias. El 14 de diciembre de 1828 se formó un negociado especial de las islas Marianas cuyo objetivo consistió en recopilar información sobre el estado del archipiélago, proponiéndose mejoras y acordando que su posesión era vital para proteger las islas Filipinas de amenazas exteriores.⁴⁶ El Comité elaboró un extenso informe, titulado *Memoria sobre las islas Marianas*, que incluía una serie de reformas a lo largo de trece puntos, entre los cuales se liberalizaba definitivamente el comercio con la isla de Guam, se prohibía el monopolio que los gobernadores ejercían sobre el situado y el comercio en general, se instituía el envío anual del situado desde Manila a Guam, se establecía la distribución de tierras entre los habitantes de Guam, así como la fortificación de la capital y de los pueblos principales, se recomendaba el cierre del colegio de San Juan de Letrán y se ordenaba que, además del que había, se enviaran dos o tres agustinos recoletos.⁴⁷ Dicha *Memoria*, compuesta por 12 artículos, fue estudiada por Belén Pozuelo en su tesis doctoral de 1997, concluyendo que “la

45 Fradera, *Colonias para después de un imperio*, p. 106.

46 Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 52-55.

47 La propuesta de incrementar el número de recoletos en las Marianas ya fue resaltada por el ex gobernador, Alejandro Parreño (1806-1812), “ya que ellos eran, en su opinión, el pilar fundamental para el afianzamiento de la presencia española en las islas”, Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 53. En 1829 el Ministerio de Hacienda de Indias escribía al reverendo padre comisario de los agustinos recoletos de Filipinas, fray Francisco Vidal de San José, lamentando que en las Marianas tan sólo hubiera un religioso recoleto y un clérigo coadjutor que administrasen el pasto espiritual a sus habitantes. Por ello, solicitaba que pasasen a ellas algunos religiosos en calidad de misioneros, “para lo que hallará V.R. en la piedad de S.M. los auxilios pecuniarios y de cualquier otra clase que necesite” (“Oficio del Ministerio de Hacienda al P. Comisario sobre la escasez de Misioneros en Marianas”, con fecha en Madrid, 9 de diciembre de 1829. APAR. *Islas Marianas*. legajo 74, número 2 (1).

pobreza de la islas se debía más bien a la mala administración que a la carencia de fondos".⁴⁸

Buena parte de esta *Memoria* se basaba en los informes de capitanes y gobernadores que habían servido en las Marianas, como don Alejandro Parreño (1806-1812) y Manuel Sanz (1826), los cuales elaboraron un plan de reformas.⁴⁹ En 1826 el Gobernador General de las Filipinas, don Mariano Ricafort Palacín y Abarca (1825-30)⁵⁰ envió a Guam al capitán de infantería don Manuel Sanz, nombrado juez de residencia del gobernador saliente don José de Ganga Herrero (1823-26), para que estudiara las condiciones locales del archipiélago. Como resultado de sus observaciones y pesquisas redactó un informe, titulado *Descripción de las islas Marianas* (Manila, 1827), en la que describía positivamente la fertilidad de las islas, la bondad del clima y la docilidad de sus habitantes.⁵¹

En octubre de 1828 el gobernador de las Filipinas envió al capitán Francisco Ramón de Villalobos a las Marianas como comisionado para llevar a cabo una investigación exhaustiva de las islas. Su *Informe* no sólo confirmaba el deplorable estado económico y moral del archipiélago, sino que además acusaba al gobernador Medinilla de beneficiarse del situado que recibía para pagar a los soldados del presidio y de monopolizar *de facto* el comercio de las islas, describiéndolo como un traficante

48 Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 58.

49 El *Informe* de Parreño fue escrito en Madrid, 29 de noviembre de 1828. Dicho documento fue transscrito y traducido al inglés por Marjorie G. Driver, *A Report on the Mariana Islands. Alejandro Parreño* (Madrid, 1828), Mangilao, Guam, MARC & University of Guam, 1991.

50 Procedente del Perú, Mariano Ricafort dio un nuevo impulso a los monopolios fiscales, principalmente el del tabaco, y recuperó el control interno de las Filipinas, perdido durante las conmociones de principios de siglo y de los años 1821-1823, Fradera, *Colonias para después de un imperio*, p. 241.

51 Sanz, *Descripción de las islas Marianas*, p. 27-43. Sobre la lengua chamorra, Sanz escribió que era parecida al tagalo, pero destacaba que "lo más corriente se habla es castellano, que se ha generalizado más que en la isla de Luzón", dando a entender el proceso de hispanización de las islas, Rodríguez-Ponga, *Del español al chamorro*, p. 106.

de mercancías al por mayor. Su incapacidad para distinguir entre los intereses privados y los públicos podría ser interpretado, como bien ha señalado Xavier Huetz de Lemps, como una justa compensación a un exilio en los confines del imperio ultramarino español.⁵² Para ello Medinilla extorsionaba a la población local, obligando a los individuos, sin distinción de sexo ni edad, a trabajar dos horas diarias en las plantaciones y haciendas reales sin pagarles ningún salario.⁵³

A consecuencia de estas arbitrariedades la Junta Superior de la Real Hacienda de Manila elaboró un reglamento, promulgado el 17 de diciembre del mismo año, conocido como *Reglamento Ricafort*, que regulaba diferentes aspectos de la vida políticoadministrativa, económica y social de las islas Marianas. Como señaló Belén Pozuelo, dicho Reglamento, compuesto por 12 artículos, supuso un cambio en la orientación política del archipiélago.⁵⁴ En primer lugar censuraba los abusos por parte de los gobernadores, incidiendo en la reforma del presidio y en la defensa de las islas por una milicia local.⁵⁵ En esencia se trataba de salvaguardar la retaguardia del Imperio, especialmente en un contexto de creciente penetración de los países de la Europa occidental y de Rusia en el Pacífico Norte, te-

52 Xavier Huetz de Lemps, *L'archipel des épices. La corruption de l'administration espagnole aux Philippines (Fin XVIIIe – Fin XIXe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, p. 38.

53 Como señalaba el gobernador Felipe de la Corte (1855-1866), “es también de su autoridad [del gobernador] el empleo de los naturales en los trabajos públicos, con arreglo a las disposiciones vigentes y la dirección de estos trabajos, así como autorizar los gastos en ellos, y en otras atenciones de los fondos provinciales y municipales”, De la Corte, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, p. 117.

54 Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, 890 p.

55 Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 59. El gobernador Medinilla era el jefe de dicho batallón, y el sargento mayor el segundo. Constaba de seis compañías cada uno, con un capitán, un teniente y un subteniente y 70 plazas de tropa, De la Corte, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, p. 448.

miéndose su abandono.⁵⁶ En segundo lugar las Filipinas empezaron a ser contempladas como una colonia de la cual podían obtenerse recursos para la metrópoli. En el caso de las Marianas lo que se pretendía era lograr su autonomía financiera, sobre todo después de que la Nueva España, a consecuencia de la quiebra de sus finanzas, dejara de suministrar regularmente el situado al archipiélago.⁵⁷ Por esta razón se hizo especial hincapié en la liberalización del comercio exterior⁵⁸ y la reactivación económica a partir de la distribución de las haciendas reales entre los naturales.⁵⁹

LA REVUELTA DE LOS “CHAMORRITOS” EN LA ISLA DE GUAM (1829)

Si bien es cierto que durante la segunda experiencia liberal en España (1820-1823) se promulgó una Real Cédula (1822) que prohibía los abusos por parte de los gobernadores, capitanes y sargentos mayores, en la práctica eran del todo habituales, lo que provocó una revuelta organizada

56 Al respecto, véanse los trabajos de Josep Maria Fradera, “Filipinas en el siglo XIX: crecimiento económico y marco colonial”, en *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*, María Dolores Elizalde Pérez-Grueso (ed.), Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Casa Asia, 2002, p. 107, y Brunal-Perry, “La legislación de Ultramar y la administración de las Marianas”, p. 404-405.

57 Fradera, “Filipinas en el siglo XIX”, p. 107.

58 La liberalización del comercio exterior de Manila a los demás puertos asiáticos ya se había iniciado en los años noventa, tras la fundación de la Real Compañía de Filipinas (1785). La apertura comercial culminó en 1834 y en las Visayas en 1855 (Fradera, *Colonias para después de un imperio*, p. 481).

59 Las llamadas “haciendas reales” eran tierras fértiles y de buenos pastos donde se hacían siembras para los almacenes del rey. Una de ellas era la antigua estancia jesuita de Tachuña, situada a media legua al sureste del pueblo de Sina-hāñña, que a partir de su expulsión pasó a ser propiedad de la Corona. Otras eran las estancias de Tuto y San Antonio, a media legua al noreste del pueblo de Munmung, que proporcionaban abundante maíz, legumbres, tabaco, verduras, sandías y melones, Sanz, *Descripción de las islas Marianas*, p. 39. Véase también Brunal-Perry, “La legislación de Ultramar y la administración de las Marianas”, p. 403.

el domingo 17 de mayo de 1829 que amenazaba con asesinar al gobernador y a los soldados del presidio. Paradójicamente, en 1827 el capitán Manuel Sanz había descrito a los chamorros como “pacíficos, no mal intencionados y menos viciosos que otros indios. Los hay aficionados a la bebida, “pero nada de insultantes ni provocativos pues con dificultad propenden a riña”.⁶⁰ Dos años después don Ignacio Martínez redactó un *Informe*, con fecha en Agaña, 5 de agosto de 1829, en el que proporcionaba una imagen completamente diferente.⁶¹

Dicho *Informe*, titulado “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829 en el mes de mayo siendo gobernador el señor don José Medinilla y Pineda”, se conserva en el Archivo Provincial de los Agustinos Recoletos de Marcilla (Navarra, España). La investigadora norteamericana Marjorie G. Driver lo utilizó en su libro *The Spanish Governors of the Mariana Islands* (Guam, 2005), aunque considero que su importancia no ha sido debidamente analizada.⁶²

Fue el martes 12 de mayo, por la mañana, cuando un grupo de chamorros, “todos medio ebrios y armados con sus machetes” irrumpieron en la casa del capitán de la ciudad, don José de León Guerrero, asegurándole que no acudirían a los trabajos de comunidad a no ser que se les pagara un jornal.⁶³ También se negaron a trabajar las haciendas del rey, maltratando al capitán y al cabo nombrado Francisco de Lizama, a quien amenazaron con tirarlo por la ventana.

60 Sanz, *Descripción de las islas Marianas*, p. 33-34.

61 Dicho *Informe*, titulado “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829 en el mes de mayo siendo gobernador el señor don José Medinilla y Pineda”, fue escrito por Ignacio Martínez. Desconocemos su grado, aunque probablemente fuera un ayudante, ayudante mayor o segundo ayudante del gobernador. El *Informe* se conserva en el Archivo Provincial de los Agustinos Recoletos de Marcilla, Navarra. La investigadora norteamericana Marjorie G. Driver lo utilizó en su libro de 2005. Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 92-95.

62 Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 92-95.

63 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 1r.

A la salida de la casa, don Ignacio se topó con los insurrectos, sable en ristre, pero éstos lo redujeron, hiriéndole en una mano. Mientras tanto llegó un pelotón al mando del gobernador Medinilla quien, abriéndose paso a golpes, les pidió explicaciones de su conducta. Estos denunciaron los tratos del favor que el capitán León Guerrero había mostrado con algunos trabajadores, eximiéndoles de algunas tareas, mientras designaba a otros para los trabajos más duros, los cuales “estaban muy atacados con tantos trabajos de comunidad”.⁶⁴ Al oír sus quejas, el gobernador lamentó que no se hubieran dirigido a él directamente, en lugar de amenazar de palabra y obra al capitán, prometiéndoles que el día 17 arreglaría la distribución de las labores que tanto les preocupaban.

Así las cosas, salieron todos juntos del cuartel para dirigirse a la casa de uno de los cabecillas, de nombre Felipe de Guzmán, alias *Juicio*, a quien los chamorros veneraban como un gran orador. Allí le hicieron relación de todo lo sucedido y poco después los emisarios principales, entre los cuales se hallaban Juan Pérez, José de la Cruz, alias *Fandango*, así como sus dos hermanos, Lucas y Pedro de la Cruz, reunieron un gran número de insurgentes para dirigirse al palacio del gobernador. A las dos de la tarde del día 12, armados con cuchillos y machetes que escondían en los calzones y debajo de las camisas, solicitaron al oficial de la guardia que les permitiera subir a discutir con el gobernador las nuevas condiciones laborales prometidas. Iban capitaneados por el citado Guzmán, quien se erigió en el portavoz de los descontentos. En primer lugar solicitó que se permitiera el comercio libre con los ingleses, sin restricción alguna, ni pago de derechos de entrada y salida de mercancías, a lo que el gobernador les contestó que tenía orden de permitir la venta de sólo lo muy preciso para socorrer las necesidades más urgentes de todos los buques que recalaran en los dos puertos principales de la isla de Guam, San Luis de Apra y Umatac, y que a partir de cierta cantidad les exigiera el 30% para el rey. Sin embargo, les dijo que no había querido imple-

⁶⁴ Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 1v.

mentar dichas órdenes reales, por lo que hasta entonces todos los que quisieran podían comerciar libremente, quedando aparentemente muy conformes.⁶⁵

En segundo lugar exigieron la eliminación de los trabajos de comunidad, o que en su defecto se les pagase un jornal. Desde finales del siglo XVIII los gobernadores habían dedicado sus esfuerzos a aumentar la producción agrícola en las haciendas para el comercio internacional, lo que provocó numerosas resistencias entre los chamorros. El gobernador trató de convencerlos de lo contrario, argumentando que se trataba de una carga concejil que había estado en boga desde finales del siglo XVII. Lamentaba que por falta de fondos no podía pagarles, apelando a su paciencia y bondad para soportar gustosamente las dos horas “de tan corta pensión”.⁶⁶ Algunos solicitaron licencia franca y sin límites para cazar venados en la punta de Orote, otros, que se eliminaran los carabaos, porque les causaban daño. El gobernador rechazó todas y cada una de sus peticiones, lo que disgustó a los chamorros, los cuales se miraban unos a otros esperando una señal. El plan, según Ignacio Martínez, consistía en esperar la señal de Guzmán, alias *Juicio*, para saltar sobre el gobernador y tomar la guardia, quitándoles las armas y la vida, pero dicha señal no llegó, lo que se atribuyó a un milagro de la Patrona, la Virgen de la Inmaculada Concepción, que favoreció que los isleños salieran del palacio sin cumplir con sus objetivos propuestos.

La revuelta se aplazó hasta el sábado, día 16, cuando los chamorros planearon asesinar al gobernador en uno de los puentes de piedra de la ciudad⁶⁷ donde acostumbraba a pasar la tarde hasta cerca de las ocho,

65 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 2v.

66 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 3r.

67 Por entonces la ciudad de San Ignacio de Agaña contaba con “dos hermosos puentes de piedra, uno en el barrio de San Nicolás y otro en el de San Ignacio”, bajo los cuales pasaba el río Agaña, Sanz, *Descripción de las islas Marianas*, p. 36. El *Informe* de Ignacio Martínez no aclara a cuál de ellos se refiere.

junto a don Ignacio Martínez y don Justo de la Cruz. Afortunadamente para él, esa misma tarde el gobernador decidió retirarse a las siete de la tarde, por lo que salvó la vida, sin embargo, los planes para asesinarlo se aplazaron hasta la mañana siguiente, aprovechando que el gobernador y don Justo pensaban asistir a la única misa de la isla, oficiada por el padre Ciriaco al amanecer, dado que el padre fray Mariano Garmendia de San Miguel se hallaba en la isla de Rota. Los españoles no daban crédito a “tanta maldad en los chamorritos” atribuyéndola a la influencia de “tantos pícaros ingleses y demás extranjeros” que recalababan en las islas, los cuales los habían inclinado a la nación anglicana.⁶⁸

A medianoche el gobernador, conocedor de los planes de los sediciosos, ordenó a los soldados del presidio cargar la artillería y la fusilería sin ningún estrépito, de modo que antes del amanecer estuviera todo listo en espera de los alzados. Las autoridades acordaron con el padre Ciriaco tocar a misa temprano, mientras que una escolta de 20 soldados y dos oficiales asaltaba las casas en busca de armas de fuego. No olvidemos que unos días antes, el 27 de abril de 1829, se había organizado una especie de milicia urbana integrada exclusivamente por los vecinos de Agaña, lo que explica el elevado número de armas requisadas.⁶⁹ Al acabar la ronda había en el cuartel más de 50 fusiles y pistolas, lo que exasperó a la población liderada por Luis Torres, alias *Guitarra*, que armada con cuchillos y machetes, rodeó a los soldados, impidiéndoles la retirada hacia el palacio. Los oficiales calaron sus bayonetas y a fuerza de culatazos se abrieron paso hasta la tienda del gobernador. Desde allí llegaron a las afueras del cuartel, parapetándose de las pedradas de los revoltosos. Dos chamorros murieron a balazos, víctimas de la refriega, pero ello no les detuvo. Muy al contrario, trataron de asaltar el cuartel hasta que la

68 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 3v.

69 F. Olive y García, citado en Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las islas Marianas*, p. 52.

llegada del gobernador Medinilla, con dos cañones y espada en mano, les obligó a retirarse bajo la amenaza de abrir fuego.

Tras una infructuosa persecución el gobernador se retiró a su palacio, ordenando a los soldados asegurar algunos edificios anexos, como la casamata o polvorín, porque alguno de los alzados había saltado la cerca que rodeaba el palacio. Toda la ciudad estaba consternada por los gritos y amenazas contra el gobernador y la guarnición, profiriendo gritos de “Viva el rey y muera el mal gobernador”.⁷⁰ Las campanas de la iglesia empezaron a tocar rogativas por orden del padre Ciriaco, acudiendo solamente los viejos, niños y mujeres a realizar este pío ejercicio de penitencia. Así, sacaron el Santísimo Sacramento del altar para recorrer las calles, pero los “sublevados borrachones indecentes” maltrataron al padre, dándole de empujones, hasta que un “moco sacrílego quiso echar mano de la custodia”.⁷¹ Algunas mujeres, llorando, cantaban las letanías, otras, la salve o los gozos al Niño Perdido, pero todas ellas seguían al padre Ciriaco, quien, aturrido, caminaba rodeado de los amotinados portando el Santísimo Sacramento rumbo a la iglesia.

A diferencia de las guerras chamorras de finales del siglo XVII, no todas las mujeres secundaron a sus maridos y parientes para ayudarles a tomar las posiciones españolas,⁷² sino que algunas se mantuvieron firmes junto al Sacramento, lo que confirma el poder del catolicismo como un elemento cohesionador de la cultura chamorra. Como es sabido, las mujeres de mayor edad asumían el liderazgo en los asuntos familiares, especialmente en funerales y demás crisis vitales. No olvidemos que las antiguas raíces matrilineales, descritas en diversos documentos jesuitas, se mantenían totalmente vigentes a pesar de que los chamorros mantenían una estructura patrilineal aparente y legal.

70 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 5v.

71 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 6r.

72 Coello, “Los soldados de Gedeón”, p. 31-32.

Así las cosas, los amotinados llegaron hasta la iglesia, permitiendo al padre depositar al “Señor Sacramentado en el sagrario por no exponerlo a mayores irreverencias”.⁷³ Acto seguido, lo sacaron vestido todavía con los ornamentos de la iglesia hasta la puerta donde se habían reunido un crecido número de facciosos. El padre, llorando, empezó a predicar, solicitando que se calmasen, pero uno de sus líderes, Antonio Cepeda, le indicó que fuera a ver al gobernador para solicitarle una audiencia. Y así lo hizo el párroco que se dirigió rápidamente al palacio donde halló al gobernador, quien le contestó que estaba dispuesto a escucharles, pero no como amigos, sino como “unos traidores a Dios y al rey”.⁷⁴

Se dispuso que enviaran un emisario por cada uno de los barrios o rancherías de San Ignacio de Agaña. Así, por el barrio de Santa Cruz acudió Luis Torres, alias *Guitarra*; por el de San Nicolás, San Antonio y San Ramón, Antonio Torres, hermano del anterior; y finalmente Demetrio Castro se presentó por el de Santa Cruz. A su llegada al palacio los tres emisarios se dirigieron al encuentro del gobernador, quien se mantuvo alejado de ellos, “a distancia de un tiro de pistola” como medida de precaución ante un posible atentado contra su persona.⁷⁵ Los jesuitas ya habían notado que la venganza era “una de las pasiones a que [los chamorros] son inclinados”. Cuando recibían una injuria no demostraban sentirse enojados con gestos o palabras, sino que podían pasar dos o tres años hasta que encontrasen la ocasión más favorable para vengarse.⁷⁶

73 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 6r.

74 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 6v.

75 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 6v.

76 Luis de Morales, S.J., *Historia de las islas Marianas* (1700), AHCJC, FIL HIS – 061, E.I, c-05/2/0, f. 33. En la actualidad estoy preparando una edición crítica de la obra de Luis de Morales y Charles le Gobien que saldrá próximamente en Ediciones Polifemo (Madrid, 2013).

Según el líder *Guitarra* los rebeldes chamorros reclamaron que se eliminaran los trabajos de comunidad o que se les permitiera trabajar sólo un día al mes. Asimismo, pidieron que se derogara la orden expedida por el gobernador que prohibía la caza de venados. A continuación exigieron que se les devolvieran todos los fusiles y escopetas que se les habían requisado en sus casas en la madrugada. Y finalmente solicitaron que se pusiera en libertad a los 14 presos que se hallaban en los calabozos del cuartel. El gobernador les contestó que estaba dispuesto a complacerles en todo, excepto en la libertad de los reos, porque estaban sujetos a la voluntad del rey para recibir el castigo en proporción a la gravedad del delito que habían cometido. Al oír estas palabras los amotinados asintieron y se retiraron del atrio que rodeaba el interior del palacio. El gobernador pensó que los había convencido, pero los amotinados se dirigieron a las cuatro de la tarde a la casa del líder *Guitarra*. Allí decidieron organizar al anochecer tres patrullas de 50 hombres cada una con el fin de atacar la guarnición del gobernador, quitarles las armas e incendiar la balandra que se encontraba en el camarín de la playa. También decidieron que llegado el momento incendiarián los barrios españoles de San Nicolás y San Ignacio, pero los espías del gobernador consiguieron frustrar sus planes.

Durante los siglos XVIII y XIX los chamorros de Guam eran el resultado de un mestizaje profundo entre malayo-polinésicos e hispánicos y conformaban una sociedad multiétnica.⁷⁷ La mayoría de soldados del presidio (filipinos, mexicanos) estaban casados con mujeres chamorras, cuyos hijos secundaron la revuelta. Este fue el caso de Manuel de Torres, hijo del sargento mayor don Juan Francisco Regis de Torres,⁷⁸ quien llegó desde Piti al pueblo de Anigua, a una milla al oeste de Agaña, acom-

77 Rodríguez-Ponga, *Del español al chamorro*, p. 103.

78 El sargento mayor Juan Francisco Regis de Torres fue responsable de la reconstrucción del Real Almacén o Arsenal, concluida en 1799 por orden del gobernador don Manuel Muro, Javier Galván Guijo (coord.), *Islas del Pacífico. El legado español*, Madrid, Lunwerg y Ministerio de Educación y Cultura, 1998, p. 100.

pañado de un grupo de rancheros con sus machetes y fusiles, así como gran cantidad de cartuchos de pólvora, para sumarse a la revuelta. De todos era sabido que Manuel había solicitado que si en acción de combate reconocían a su padre y a su hermano que no los matasen, pero al llegar a la casa de su primo Luis Torres, alias *Guitarra*, cambió de parecer, asegurando que los mataría si los encontraba por el camino.

Así, se dirigió a la playa con más de 60 hombres con el fin de unirse a la patrulla comandada por Felipe Guzmán. Cansado de esperar se dirigió a palacio en busca de su padre, pero éste, conocedor de las intenciones de su hijo, lo capturó mediante una estratagema en las afueras del palacio, cargándolo de grilletes en el cuartel, mientras sus seguidores se retiraron a las casas de los principales cabecillas, *Juicio* y *Guitarra*, donde a la una y media de la madrugada hubo otra Junta. Sin embargo, los espías del gobernador informaban puntualmente de los planes de los sediciosos. Esa misma noche avisó a los tres emisarios de que esta vez no tendría ninguna contemplación y que pasarían a cuchillo a todos los que rondaran las calles tras el toque de queda de las diez de la noche. A pesar de las amenazas los emisarios continuaron la Junta anterior y acordaron suspender el ataque a la tropa del rey hasta la víspera de la Ascensión del Señor, en cuya noche planearon el ataque final junto con los ingleses que vivían en los barrios colindantes a la capital.

De inmediato el gobernador envió al sargento Venancio Páez a la fragua y le ordenó que forjara a puerta cerrada 16 esposas y las conservase allí hasta nueva orden. A las dos de la mañana despertó al teniente don Juan de Dios y le mandó que tomase una escolta de 15 hombres, entre los cuales se encontraba el sargento Torres. Acto seguido le entregó una lista con los nombres de 15 marineros ingleses y le ordenó que fuese a las casas donde vivían para prenderlos, conduciéndolos a la herrería donde les pondrían grilletes. De allí los condujeron a la playa de Camarines donde se encontraban don pangas filipinas⁷⁹ con cinco

79 En su libro de 2005 Driver señala que fueron transportados en bancas carolinias, pero se trata de un error (Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*,

hombres, al mando del piloto Juan Materne, para trasladarlos a la isla desierta de Aguijan (o Aguiguan), “en donde permanecen, hasta hoy día, habiéndoles dado la orden a los citados sargentos que si en la travesía notaban que [los ingleses] hacen alguna fuga u oposición, que los arrojasen al agua”.⁸⁰

No sabemos si realmente llegaron a su destino. A su llegada a Guam las pangas cargaron otros 16 reos, encadenados con grilletes y cadenas, “hijos del país y algunos filipinos que se hallaban en los calabozos del cuartel”, con destino a la isla de Rota. Poco después, el gobernador utilizó una fragata ballenera inglesa para desterrar a 31 nuevos sediciosos a la isla de Tinian, “por ser los más delincuentes en la agresión”.⁸¹ Pero el golpe final no se produjo hasta las 4 de la madrugada, cuando el gobernador organizó 6 patrullas de 18 hombres, con un oficial y un sargento cada una, para que al mismo tiempo asaltaran las casas de los barrios de Agaña, así como las rancherías colindantes, dando la orden a los gobernadorejos de los pueblos para que hiciesen lo mismo, requisando todos los fusiles y demás armas de fuego que encontrasen, que ascendieron a casi 300, lo que daba una idea del grado de militarización de los conjurados.

Los soldados del presidio no actuaron solos. El *Informe* de Ignacio Martínez señala que la víspera del domingo y lunes se les agregaron los

p. 93). Utilizaron embarcaciones conocidas como pangas, una especie de canoas realizadas, de más manga en el realce que en el costillaje, comúnmente utilizadas en las Filipinas y en la China, *Diccionario Marítimo Español*, Madrid, Imprenta Real, 1831, p. 401).

⁸⁰ Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 9r.

⁸¹ Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 9v. En la década de 1870, las islas Marianas –principalmente Guam, Saipan y Tinian– se convirtieron en el destino final de muchos deportados procedentes de España y las Filipinas a causa de la guerra carlista de 1870, el motín de Cavite de 1872 y las revueltas que tuvieron lugar a comienzos de la primera república española en 1873, Madrid Álvarez-Piñer, *Beyond Distances*, p. 25-40; 60-71; 128.

“indios” de los pueblos de Anigua y Sinahānña (o Sinahania), situado a media legua al este de Agaña, los cuales no habían participado en la conjuración, a pesar de que los soldados pudieron reconocer entre ellos a “muchos traidores” que los habían apedreado el domingo por la mañana. En este orden de cosas, la figura del gobernador Medinilla se asemejaba a la del antiguo gobernador interino y sargento mayor don José de Quiroga, “un héroe de las Marianas”, quien emulando a Hernán Cortés, conquistador de Tenochtitlan, fue capaz de vencer al enemigo con apenas 200 hombres.⁸² Dirigiéndose a su menguante guarnición, Medinilla les exhortó con estas palabras, asegurándoles:

que él sería el primero que al lado y frente nuestro, derramaría la ultima gota de sangre como así lo tenía ofrecido verificado bajo un solemne juramento al cual no podría faltar en defender al rey, y todas las islas, con más la religión católica, y que lo mismo haría por los que se manifestasen en verdaderos vasallos de su Majestad y así que nadie tuviere ni desmayase, que la causa que defendíamos era justa y que de consiguiente Dios nos había de favorecer”⁸³

Para reforzar sus lealtades Medinilla les ofreció un mes de sueldo extra que pagaría de su bolsillo, así como bebida y comida en abundancia. Con esta generosa oferta los soldados quedaron conformes y volvieron a sus puestos. Al día siguiente se acordó la construcción de un foso, muy ventajoso, para contener los ataques al palacio. Tenía 50 varas de largo y 22 de ancho, con dos camarines para el descanso de la tropa y con sus armeros para la fusilería. Se colocaron 5 piezas de artillería a su alrededor, así como 3 pedreros o cañones giratorios situados estratégicamente.

82 En 1962 Domingo Abella estableció por primera vez esta comparación entre Quiroga y Cortés, *Vignettes of Philippines-Marianas colonial history*. Panphlet nº 1. Manila, Filipinas, 1962, p. 27-32.

83 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 10r.

camente en la azotea de dicho palacio. Los aliados chamorros formaron tres compañías de milicias con el nombre de Concordia, cada una con 6 oficiales uniformados, los cuales hacían la ronda de noche. Se levantaron tres grandes camarines con capacidad para más de 20 milicianos, así como para reunir a la tropa en patrullas. La plaza mayor quedó toda iluminada con faroles, hogueras y hachones, con dos oficiales siempre de guardia para custodiar a los presos.⁸⁴

En la entrada del barrio de Santa Cruz había una guardia todas las noches, con su oficial y centinela correspondientes. Los soldados se hallaban tan bien fortificados que, según el relato de Ignacio Martínez, “parecía como si estuvieran en una plaza de Pamplona”.⁸⁵ El gobernador hizo una Junta de Guerra para aumentar la plaza hasta el número reglamentario de 150, pero apenas había reclutas, porque la mayoría estaban comprometidos en el alzamiento. Esto nos da una idea de hasta qué punto los soldados del presidio no constituían un “ejército de ocupación” en el sentido de una fuerza invasora, sino que formaban parte de la sociedad chamorra. Así las cosas, el acierto del gobernador Medinilla fue mantener la lealtad de la tropa, que permaneció varios meses en sus puestos hasta que finalmente los sediciosos fueron derrotados. El 5 de agosto se confeccionó una lista de 78 presos que participaron en dicha sublevación, los cuales se hallaban confinados en los cuarteles, bodegas de palacio y almacenes.⁸⁶ A continuación se decretaron severas medidas para prevenir futuras rebeliones. Se dictó un bando que prohibía llevar cuchillos o armas de fuego y se decretó el toque de queda a las 10 de la

84 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 10v-11r.

85 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 11r.

86 En dicha lista se hallaban seis “pícaros ingleses”, los cuales debían sumarse a los 15 que habían sido ya desterrados a la isla desierta de Aguijan (“Lista que manifiesta los presos que se hallan asignados de los de la dicha sublevación, según el parte de la Guardia de Prevención”. APAR. *Islas Marianas*, legajo 74, número 2(1), f. 1r-1v.

noche. Asimismo, se prohibieron las reuniones en lugares públicos, las peleas de gallos y el consumo indiscriminado de aguardiente y tuba (vino de coco).⁸⁷

En septiembre de 1829 llegó la fragata *Ricafort* al mando del teniente coronel y secretario del gobierno, Francisco Ramón de Villalobos, para el relevo de la guardia del cuartel. Con ella no sólo trajo consigo refuerzos sino una peste general que diezmó a la tropa y, previsiblemente, a buena parte de los amotinados. Sus órdenes eran efectuar un estudio sobre el terreno que reforzara las defensas de las Marianas, lo que cumplió puntualmente situando una batería de cañones en la azotea del palacio, así como tres garitas de vigilancia para la guardia.⁸⁸ A pesar de las reformas efectuadas, el *Informe* de Ignacio Martínez concluía reconociendo los méritos del gobernador Medinilla, sin el cual hubieran muerto casi todos los soldados del cuartel a manos de los chamorros, dirigidos por los mismos ingleses que vivían en Guam.⁸⁹

87 Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 93-94.

88 Francisco R. de Villalobos, *Geographic, Military and Political Description of the Island of Guam*, traducción de Felicia Plaza. Mangilao, Guam, MARC Working Paper # 8 & University of Guam, [1833] 1969. Véase también Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 94-95.

89 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 12r. Véase también Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 93. En su libro de 2004 Viana habla de la escasa incidencia económica que tuvieron los balleneros extranjeros establecidos en las islas Marianas, Viana, *In the Far Islands*, p. 82-83. Sin embargo, Felipe de la Corte, en su *Memoria descriptiva e histórica* (1878), aseguraba que los ingleses que se avituallaban de agua, leña y otras provisiones frescas en Guam “tomaban estos artículos sin mirar su costo, y expendían también bastante dinero en las estancias en tierra de numerosas tripulaciones que no hallaban, en los dos o cuatro años que duraba un viaje, más solaz que Marianas”. Y más adelante apunta que “no podían pasarse sin hacer un gasto cuyo término medio puede estimarse en 600 pesos por buque; y siendo estos a lo menos 60, debe calcularse un ingreso anual de 40 000 pesos en la isla por este concepto”, De la Corte, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, p. 36-37.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este ensayo hemos analizado dos episodios a través de los cuales los chamorros demostraron su capacidad para reconfigurar su cultura y tradiciones. Por un lado, las mujeres chamorras denunciaron los abusos del padre Reittemberger como una forma de restituir su dignidad a los ojos de los nuevos padres recoletos, quienes aprovecharon la coyuntura antijesuítica del momento (1769-1774) para justificar su presencia en el archipiélago. Por el otro, los hombres chamorros se enfrentaron a las autoridades políticas y eclesiásticas para protestar por las onerosas condiciones de trabajo que padecían a manos del gobernador Medinilla en las estancias y haciendas reales. Al final de su *Informe* Ignacio Martínez se sorprendía de que los chamorros quisieran degollar a los niños que llevaban la comida a los soldados del cuartel por colaborar con el enemigo: “¿Quién podía pensar de que los marianos discurrieran de un modo semejante?”.⁹⁰ De nuevo, el concepto de “naciones bárbaras” parecía volverse contra los soldados y misioneros españoles. Una reflexión que no sólo contradecía la descripción benevolente y paternalista de los chamarros que hizo don Manuel Sanz en 1827, sino que los situaba más próximos a los “fieros guerreros” del siglo XVII (Choco, Matapang), responsables de acabar con la vida de numerosos jesuitas y auxiliares.

En unas islas donde el ejército era el único grupo que garantizaba la presencia efectiva de España, los religiosos continuaban siendo indispensables, a pesar de que la crisis imperial había disminuido su número a uno o dos. Por esta razón, el 2 de enero de 1830, don Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda de Indias, escribió al padre comisario de los recoletos en Filipinas, fray Francisco Vidal de San José, solicitándole que enviara algunos religiosos como en calidad de misioneros, “ofreciendo Su Majestad auxilios pecuniarios y de cualquier otra clase”.⁹¹ El in-

90 Ignacio Martínez, “Ocurrencias acaecidas en las islas Marianas en el año de 1829”, f. 11v.

91 “Comunicación al Padre Comisario Sr. Ministro de Hacienda sobre el envío de misioneros a Marianas”, con fecha en Madrid, 2 de enero de 1830, APAR.

terés económico de los gobernadores había sufrido un golpe mortal tras la publicación del Reglamento orgánico de 1828, pero no faltaron nuevas formas de probar fortuna, como el tráfico comercial con los balleneros ingleses que operaban en las Marianas. Si la presencia de dichos ingleses en Guam era estable, como parece sugerir el *Informe* (1829) de Ignacio Martínez, se debía a la connivencia del gobernador, quien se beneficiaba directamente de dicho comercio.

Esto no era nada nuevo. En 1710 el gobernador Juan Pimentel no sólo había establecido relaciones comerciales (contrabando) con los capitanes de los navíos ingleses (*Duke, Duchess, Marquis y Bachelor*) que aparecieron frente a las costas de Pago, sino que los agasajó en el palacio de Agaña, lo que le supuso varios años de prisión en las cárceles de Manila.⁹² Preservar aquellos territorios ultramarinos de los corsarios ingleses se convirtió desde entonces en una prioridad nacional. Por esta razón, en su *Informe* del 16 marzo de 1833 el gobernador don Francisco Ramón de Villalobos (1831-1837) avisaba del peligro de una revuelta interna perpetrada por una alianza entre los nativos chamorros y los balleneros ingleses, recomendando una serie de medidas preventivas para aislar a los posibles sediciosos.⁹³ A juicio del padre fray Bernardo Estévez del Rosario, párroco de Agaña, Villalobos fue uno de los mejores gobernadores que tuvo España en las Marianas, y aseguraba que había conser-

Islas Marianas, legajo 74, número 2(3), f. 1r. Los nuevos padres fray Bernardo Estévez del Rosario (1806-1843), asignado a la parroquia de Inarajan (1829-1831), y fray Ignacio Sánchez del Rosario (1770-1832), a la de Agaña (1829-1832), fueron nombrados en mayo y junio de 1829, debiendo pasar a Marianas a finales del mismo año, Driver, *The Augustinian Recollect Friars*, p. 29-30. En 1852 la Corona escribió al provincial de los recoletos sobre la conveniencia de aumentar el envío de misioneros a las Marianas, APAR. *Islas Marianas*, legajo 74, número 2(4), f. 1r.

92 Alexandre Coello de la Rosa, “Corruption, Greed and the Public Good in the Mariana Islands (1700-1730)”, *Philippine Studies* (en prensa, 2013).

93 Villalobos, *Geographic, Military and Political Description of the Island of Guam*, p. 12-15. Véase también Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 95-96.

vado el país “en la mayor paz, tranquilidad y abundancia de ropas y artículos de subsistencia, siendo actualmente tal cual es imposible haya habido igual época jamás en Marianas”.⁹⁴ Anteriormente el gobernador ilustrado Mariano Tobías (1771-1774) había tratado de convertir Guam en una “isla agrícola”, pero no tuvo tiempo para consolidar su proyecto.⁹⁵

Con el nuevo siglo Villalobos consiguió afianzar la recta administración de justicia y seguridad del territorio e incrementar la producción agrícola hasta el punto de lograr un superávit por primera vez en su historia, lo que permitiría, según la opinión del padre Estévez del Rosario, que las Marianas pudieran nivelarse algún día con las mejores provincias de Filipinas.⁹⁶ Al igual que los monopolios fiscales filipinos Villalobos supo compensar la desaparición del comercio del galeón con una agricultura de plantación suficientemente sólida capaz de garantizar la presencia española en el archipiélago mariano, pero mucho más importante fue el hecho de que modificó las relaciones de explotación que padecían los chamorros eliminando el trabajo forzado y proporcionándoles un trato igualitario, por lo que en 1836 su población alcanzó los 7 241 habitantes.⁹⁷ En otros contextos coloniales la explotación de las

94 “Resumen del aumento que han tenido los habitantes y artículos que componen la riqueza territorial de las islas Marianas, desde el 26 de septiembre de 1831 en que tomó posesión don Francisco Ramón de Villalobos, capitán de plana mayor facultativa del Real Cuerpo de Artillería, hasta la fecha [6 de abril de 1837]”, APAR. *Islas Marianas*, legajo 74, número 2(1).

95 Antonio Egea López, “Las islas Marianas, provincia española. Una introducción a su estudio”, en *España y el Pacífico*, Florentino Rodao (ed.), Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional y Asociación Española de Estudios del Pacífico, 1989, p. 159. Véase también Driver, *The Spanish Governors of the Mariana Islands*, p. 40-42.

96 “Resumen del aumento...”, APAR. *Islas Marianas*, legajo 74, número 2(1).

97 Según el *Informe* (1887-1889) que el explorador francés Antoine-Alfred Marche escribió para el Museo de París, en 1830 el número de mestizos había aumentado ostensiblemente (3 865) con respecto a los chamorros (2 628), Robert D. Craig, “Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Litteraires”, v. 1, en *The Mariana Islands*, (Nouvelle Series), Guam, MARC, 1982, p. 241-280). Esa tendencia fue poco a poco revirtiendo a favor de los chamorros,

comunidades campesinas y su adaptación a las necesidades del capitalismo en expansión resultó inevitable.⁹⁸ En las islas Marianas la resistencia de los chamorros, unido a su aislamiento, condicionó las políticas a seguir, modificando las condiciones laborales prevalecientes hasta entonces. En resumidas cuentas, sus condiciones de trabajo mejoraron ostensiblemente tras la revuelta de 1829, demostrando así que no eran agentes pasivos de la historia, sino más bien actores de ese proceso de cambio que los convertía en inevitables protagonistas de su destino.

porque los nativos no pagaban impuestos, mientras que los españoles y mestizos sí los pagaban. Además, como señala Rodríguez-Ponga, “en esa sociedad bilingüe, resultó ser más rentable estar inscrito como chamorro, y para ello nada como mantener la lengua, aunque fuera mezclada con español”, Rodríguez-Ponga, *Del español al chamorro*, p. 112. Véase también Jane H. Underwood, “The Native Origins of the Neo-Chamorros”. *Micronesia*, 12:2, 1976, p. 208. Progresivamente, al organizar la población en pueblos o *barangays*, los censos españoles ya no distinguían entre una población autóctona (chamorra) y otra foránea (española, filipina, novohispana), llegándose en 1855 a 8 775 habitantes, De la Corte, *Memoria descriptiva e histórica de las islas Marianas*, p. 150).

98 Josep M. Fradera, *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999, p. 19-47.